

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 1**

**ÁREA ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70910.  
COLONIA BLANCA BERRETA,  
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 3. HEBER PEREZ  
TASACIÓN DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de la suma de USD 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta) correspondiente al valor de las mejoras incorporadas a la fracción n° 3 de la colonia Blanca Berreta (inmueble n° 497) por parte del señor Heber Pérez, y disponer el pago al una vez descontadas las sumas que pudieren adeudarse al INC.-

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00618.  
COLONIA BLANCA BERRETA,  
INMUEBLE N° 497 (CANELONES)  
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 10.  
DANIEL ENRIQUE PICARDO GALLERO Y  
MARTHA IRENE PEREZ, PROPIETARIOS.  
SOLICITUD PARA ENAJENAR CUOTA PARTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Autorizar a los señores Daniel Enrique Picardo Gallero y Martha Irene Pérez, propietarios del 25% de las fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Blanca Berreta, a enajenar el predio a favor de los señores José María Ghisolfo y Luis Feliciano Muiños Picardo en las condiciones pactadas, por un precio de USD 5.000 la hectárea (dólares estadounidenses cinco mil), otorgándose un plazo hasta el 31/12/13 para la escrituración del predio, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----  
2º) Encomendar a la oficina regional de Canelones el seguimiento de la explotación del predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 2**

- Resolución n° 3 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 5  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 57. ALBERTO JAVIER  
BIZOSO SARAVIA, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE TASACION DE MEJORAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de la suma de USD 9.668 (dólares estadounidenses nueve mil seiscientos sesenta y ocho), correspondiente a las mejoras incorporadas a la fracción n° 57 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, por parte del colono Alberto Javier Bizoso Saravia, y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 4 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N° 4  
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 7B. SUPERFICIE: 66 HA.  
MARIA PIA CASELLA Y GONZALO BECOÑA, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Reiterar el gasto de la suma de USD 45.250 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta), correspondiente a las mejoras incorporadas a la fracción n° 7B del inmueble n° 526, por parte de los señores María Pía Casella y Gonzalo Becoña, y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71488.  
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS,  
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA)  
FRACCION N° 9, SUPERFICIE: 46 HA 9.942 M².  
FRACCION N° 11, SUPERFICIE: 39 HA 6.151 M².  
GIAN GHISOLFO PICARDO, ARRENDATARIO.  
MEJORAS. TASACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer el pago al señor Gian Claudio Ghisolfo Picardo de la suma de USD 3.850 (dólares americanos tres mil ochocientos cincuenta) por concepto de indemnización

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 3**

por las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 9 y 11 de la colonia Capitan Juan Artigas, suma de la que se descontarán las deudas que pudiere mantener con el INC.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00097.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 77 B, SUPERFICIE: 246 HA. 4.006 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA  
JUAN SALYWONCZYK, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Juan Saliwonczyk a asociarse con su hermano, señor Mario Saliwonczyk, para la explotación de la fracción n° 77B de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376), debiendo el ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni informar al Directorio -a la brevedad- las condiciones de dicha asociación.-----  
2º) Encomendar al ingeniero agrónomo Enrique Regazzoni el estricto seguimiento de la explotación de la fracción, debiendo volver informado al 31/12/13.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80627.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).  
FRACCIÓN N° 38 L2, SUPERFICIE: 37 HA 550 M<sup>2</sup>.  
MIREYA NEGRIN LONG Y OSCAR DANIEL PINTOS, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Mantener la oferta comunicada por el Área de Administración de Colonias, a los colonos señores Mireya Negrin Long y Oscar Daniel Pintos, que consiste en abonar un monto de USD 3.880 la hectárea, lo que hace un total de USD 143.773 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta y tres) al contado, por la fracción n° 38 L2 de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 4**

- Resolución n° 8 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 128.  
COLONIA TOMAS BERRETA (RIO NEGRO).  
FRACCIÓN N° 24. SUPERFICIE: 105 HA 907 M<sup>2</sup>.  
LEONIDAS BOGLIACINO, ARRENDATARIO.  
TRANSFERENCIA A SU HIJA LAURA BOGLIACINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado de lo dispuesto por decreto de la gerencia regional de Río Negro n° 03/13,  
de 23/07/13.-----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00959.  
PADRON SUBURBANO N° 430.  
MEVIR. HABILITACION DEL REGIMEN DE AFECTACION.  
LOCALIDAD SAN JAVIER, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Téngase presente por parte de los servicios del INC, que los predios urbanos y  
suburbanos no se encuentran afectados a los fines de interés general promovidos  
por la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----  
2º) Expídase el certificado de precepto.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71341.  
INFORMACIÓN DE RENTAS Y ADEUDOS  
DE LOS COLONOS DEL ENTE.  
DECRETO DE GERENCIA GENERAL N° 11/357.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 5**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00956.  
COMISIÓN DE TIERRA UTAA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00911.  
FUNCIONARIA MARÍA CECILIA SILVA.  
SOLICITUD DE TRASLADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar el traslado de la funcionaria María Cecilia Silva para cumplir funciones en la oficina regional de Soriano, a partir del 15/08/13.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80939.  
OFICINA REGIONAL DE SORIANO.  
TRASLADO DE OFICINA REGIONAL. NEGOCIACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previa adecuación de la instalación eléctrica avalada por un técnico autorizado por UTE e incorporación de rejillas de seguridad que garanticen la salvaguarda de los bienes del INC, arrendar el local comercial ubicado en la calle Manuel de Castro y Carreaga n° 657, que se corresponde con el padrón n° 8.463 de la ciudad de Mercedes, con el fin de ser utilizado para el funcionamiento de la oficina regional de Soriano, por un monto mensual de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil). -----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70764.  
COMISIÓN DE APOYO AL TRANSPORTE  
ESTUDIANTIL RURAL. SOLICITUD DE  
COLABORACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Realizar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 30 de julio de 2013**

**ACTA N° 5165**

**Pág. 6**

2º) De no existir objeciones por parte del citado organismo, colaborar con la Comisión de Apoyo al Transporte Estudiantil Rural (C.A.T.E.R.), a efectos de financiar el costo de una línea de ómnibus para trasladar a estudiantes secundarios, autorizándose un gasto de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) como aporte a instituciones sin fines de lucro.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58065.  
FUNCIONARIO ÁLVARO VALLVÉ.  
RENUNCIA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Álvaro Vallvé, a partir del 29/07/13.-----

2º) Abonar al referido funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Álvaro Vallvé los servicios prestados a la Institución.-----

- Resolución n° 16 -

REPRESENTACION DE LA FAO EN URUGUAY.  
INVITACION A PARTICIPAR EN TALLER TÉCNICO  
DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LA GOBERNANZA  
RESPONSABLE DE LA TENENCIA DE LA TIERRA,  
LA PESCA Y LOS BOSQUES EN EL CONTEXTO  
DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL (“DIRECTRICES”).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

Designar al señor presidente ingeniero agrónomo Andrés Berterreche para participar en representación del INC en el taller a realizarse en la ciudad de Bogotá (Colombia), entre los días 16 a 18 de setiembre de 2013.-----